



**Documentos Públicos – convocatorias**  
**Marzo 18 de 2014**  
**Convocatoria**  
**División de Recursos Humanos**  
**Convocatoria Pública para vincular a un Docente Ocasional de Tiempo**  
**Completo para el Programa de Derecho**

La Universidad de Sucre, realiza Convocatoria Pública para vincular a un (1) docente bajo la modalidad de docente ocasional de tiempo completo, para el Programa de Derecho, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias en los siguientes términos:

**1. Requisitos**

- a. Maestría o doctorado entre los establecidos por el Consejo Académico para el área de desempeño.
- b. Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) períodos académicos con dedicación de tiempo completo o tres (3) períodos académicos con dedicación de medio tiempo o seis (6) períodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.
- c. Acreditar publicaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años.
- d. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, debe acreditar dominio de esta lengua.
- e. No tener sanciones disciplinarias, penales o fiscales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Si el aspirante acredita título de doctor, expedido en el último año, no se le exigirá la experiencia docente.

**2. Especificaciones de la vinculación**

- Modalidad de vinculación como docente Ocasional de Tiempo Completo. (Medio tiempo de dedicación para la coordinación y medio tiempo de dedicación a la docencia).
- Dependencia: Facultad de Educación y Ciencias
- Asignación básica mensual: la que resulta de la asignación de puntos, según lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.



### **3. Divulgación de la Convocatoria.**

La presente Convocatoria se publicará a través del medio institucional [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co) a partir del 20 de marzo de 2014.

### **4. Inscripciones y Entrega de Documentos Soporte.**

Las inscripciones se podrán realizar durante los días 25 al 28 de marzo de 2014, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. directamente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 – 267 Barrio Puerta Roja.

La inscripción podrá realizarse personalmente o por correo certificado dentro del plazo fijado y con la entrega de toda la información solicitada.

### **5. Documentos que Deben Presentarse al Momento de la Inscripción.**

- ✓ Hoja de vida formato único.
- ✓ Documentos que acrediten formación académica.
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida.
- ✓ Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos:
  - Formación Académica.
  - Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.
- ✓ Experiencia Laboral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Debe ser expedida por una entidad o empresa.
  - Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.



- Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.
- ✓ Publicaciones. Los aspirantes deberán presentar copia de los artículos y portadas de las revistas donde se realizó la publicación.

**Nota 1.** En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de Formación Académica o las constancias de Experiencia Laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.

## **6. Verificación de Requisitos y Hojas de Vida.**

La División de Recursos Humanos los días 3 y 4 de abril de 2014, realizará la verificación de requisitos y hojas de vida para seleccionar los candidatos.

## **7. Informe a la Rectoría.**

El día 8 de abril de 2014 la División de Recursos Humanos presentará ante la rectoría el informe del trámite realizado, con la entrega de las hojas de vida.

## **8. Comunicación y Publicación.**

La publicación de los resultados se realizará a través de [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co).

**DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UNIVERSIDAD DE SUCRE**